



## Instrucciones de comunicar los daños de transporte para los clientes y destinatarios

de PP PASACO Sp. z o.o. –

válido desde el día 01-09-2019

1. El cliente/destinatario está obligado a comprobar cada vez en el momento de la entrega la mercancía del transportista en cuanto a:

- la exactitud de los datos de albarán (número de piezas, características y número de mercancías)
- el estado visible de la mercancía y su envase.

En caso de constatar cualquier tipo de daño de la mercancía, de envase o alguna falta de cantidad el cliente/destinatario debería comunicar al transportista las reservas indicando el tipo de falta o de daño. La comunicación de daños tiene que ser por escrito en una breve mención en los albaranes de transporte.

2. En caso de los daños visibles de la mercancía el cliente/destinatario tiene que elaborar con el transportista el informe que constata los daños. Hay que preparar el informe con los daños en el albarán de transporte CMR o en el documento de transporte o en el formulario del transportista si es necesario o en forma de un documento separado. Las reservas comunicadas por el cliente/destinatario deben estar descritas del modo preciso. **El informe tiene que estar firmado y sellado por cada una de las partes es decir; por el cliente/destinatario y el transportista.** El informe tiene que estar hecho y entregado a Pasaco en el plazo improrrogable de 7 días desde la fecha de entrega a la dirección email: [logistyka@pasaco.pl](mailto:logistyka@pasaco.pl).

3. En cada caso cuando el cliente/destinatario observe el daño de la mercancía, debe comunicar el daño al transportista/expedidor o armador. La comunicación del daño se hace también en el caso cuando el cliente/destinatario, al amparo de la regla aplicada INCOTERMS, ha organizado el transporte del modo individual.

4. El cliente/destinatario está obligado a preparar la documentación con fotos que enseñan los daños de la carga- las fotos de la mercancía que se encuentra en el contenedor, y también después de descargarlo, las fotos de contenedor, las fotos de las paletas dañadas, las fotos de la mercancía dañada.

5. El cliente/destinatario está obligado a informar a Pasaco sobre el lugar de almacenar la mercancía dañada y a comunicar el email o el número de teléfono de la persona de contacto. Si los procedimientos relacionados con el cierre de la reclamación de transporte sobrepasan por culpa de Pasaco o del transportista los 21 días, el cliente tiene derecho de cargar a PASACO con los gastos de almacenaje. Los gastos de almacenaje tienen que estar documentados por el cliente.

6. A la hora de enviar la documentación a PASACO el cliente/destinatario tiene que mencionar el valor estimatorio del daño. El cliente/ destinatario tiene que comunicar el valor definitivo y total de daño en el plazo improrrogable de 21 días desde la fecha de hacer el protocolo arriba mencionado que constata los daños.

7. El cliente/destinatario está obligado a enviar todos los documentos arriba mencionados a PASACO a la dirección [logistyka@pasaco.pl](mailto:logistyka@pasaco.pl) en el plazo máximo de 3 días laborales desde la fecha de elaborar el informe arriba mencionado que constata los daños.

8. Incumplimiento de las reglas y plazos arriba mencionados puede causar la renuncia de reconocimiento por parte de PASACO de las reclamaciones surgidas en consecuencia de los daños de transporte. Pasaco se reserva el derecho de cargar al cliente con los gastos de transporte y almacenaje en caso de la devolución injustificada de la mercancía.

PROKURENT  
Ireneusz Kuznicki

Papiery Powlekane „PASACO” sp. z o.o.

86-050 Solec Kujawski, ul. Toruńska 63a, tel. +48 52 387 55 05, fax +48 52 387 55 01, www.pasaco.pl

NIP 554-10-13-399, KRS 0000166348, Sąd Rejonowy w Bydgoszczy

XIII Wydział Gospodarczy KRS, Kapitał Zakładowy 2 000 000 PLN